



## POLÍTICA NACIONAL

### Congreso comete más pifias

La mayoría oficialista en el Congreso de la Unión cometió pifias legislativas, pues en una reforma constitucional sobre autónomos ordena que el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quede en la SICT, pero en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública lo traslada a la nueva Agencia de Transformación Digital; además, varían los periodos para la desaparición de los órganos autónomos.

En el régimen transitorio de la Ley Orgánica se establecen periodos diferentes para el traslado de las funciones del Inai y el IFT a las nuevas secretarías y la nueva Agencia, pues en una dice 180 días y el otro establece 90 días.

—Leticia Robles de la Rosa